

Expediente: 6118/25  
Carátula: CREDIMAS SA C/ GOMEZ CECILIA NOELIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 30/07/2026 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20286803149 - CREDIMAS SA, -ACTOR  
90000000000 - GOMEZ, Cecilia Noelia-DEMANDADO  
20286803149 - GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6118/25



H106019262904

JUICIO: CREDIMAS SA c/ GOMEZ CECILIA NOELIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 6118/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 28/07/2026 presentado por el letrado Sergio Sebastián Galvez:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, librese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de honorarios a practicarse en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209611200702**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$154.842,73** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **SERGIO SEBASTIAN GALVEZ - M.P. n° 7250**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20286803149**, Cta. n° **460009557449816**, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.
- 3) Una vez percibidos los honorarios los profesionales deberán **emitir la correspondiente factura**, conforme lo previsto por **RG 5824/2026 de ARCA**. BEG - 6118/25

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$816.429,09

Monto depositado\$170.327,00

10%\$15.484,27

8%\$12.387,42

Honorarios bruto\$154.842,73

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$661.586,36

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:  
CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.